significativo como lo fué la traslacion de la Santa Sede fuera de la ciudad eterna, fuera de la capital del mundo católico, fuera de los Estados Pontificios. Permítasenos, puesto que lo requiere por su importancia, destinar un capítulo especial al exámen de un acontecimiento histórico que forma época en los anales del gobierno temporal de los Romanos Pontífices.

The facilitation of the second facilities in

CAPITULO VIII. p i one se de la la company de la la la company de la la la company de la la la company de la la company de la

An los entecedentes que preparatou esto acontecimiento

fondo e la lacha general entra el ciero y la pobleza y al de-

who one para so desarration so arrowants of lendelismed

edicacion por haber mandestado ya saticipademente el

monty A & sbes a Line

Traslacion de la Santa Sede á Aviñon

propio sino para evibir que despercecioses surocivas

modeline age school as a second solodien ad anno A situacion política de que llevamos hecho mérito en el capítulo anterior, nos dá la esplicacion del desarrollo que el feudalismo tuvo en Italia y por consiguiente en los Estados Pontificios. Formáronse en Italia dos partidos políticos, los guelfos y los gibelinos; en estos últimos estaba representado el principio de la fuerza del poder seglar envalentonado por su orgullo. La mayor parte de los señores feudales aspiraban á su independencia hasta el punto de negarse á recibir y reconocer el yugo de cualquiera otra superioridad. De esta suerte la nobleza feudal aunque dividida en realidad por la lucha de los intereses particulares, estaba compacta en punto á rechazar l's poderes constituidos que se oponian por su misma naturaleza al desenvolvimiento del poder feudal; así fué que diferentes señores cuyas posesiones radicaban hácia la parte de Italia donde alcanzaba el dominio temporal de los Papas, se atrevieron á desafiar con su despotismo á la autoridad de la Santa Sede, y llevaron hasta la misma ciudad de Roma los esfuerzos por socavar el trono de los Pontifices: así vemos ya introducirse el elemento esclusivamente político en la rebelion promovida por Arnaldo de Brescia, quien para mover al pueblo prometió devolverle la importancia que tuvo en lo antiguo el pueblo rey, restableciendo al efecto la forma republicana. Semejantes disensiones indujeron á los emperadores á emplear sus fuerzas y su poder contra la Santa Sede, mas no precisamente para favorecer á los señores feudales sino para aprovechar en beneficio propio los dominios de los Pontífices. Esta lucha continuada debia traer consigo un resultado de im-ROMA -- P 10.

portancia, y lo trajo: este resultado fué la traslacion de la Santa Sede á Aviñon.

En los antecedentes que prepararon este acontecimiento. debemos considerar algunas cuestiones prévias y relacionadas intimamente con él; estas cuestiones se reducen en el fondo á la lucha general entre el clero y la nobleza y al derecho que para su desarrollo se arrogaba el feudalismo. Con respecto al segundo punto solo nos permitiremos una indicacion, por haber manifestado ya anticipadamente el triste estremo á que conducia á los pueblos la institucion feudal. Los señores se convertian en otros tantos déspotas bajo cuyo gobierno habia de encontrar su muerte la libertad y la independencia de los pueblos. Si pues los Papas hicieron una tenaz y constante oposicion á los progresos del feudalismo, no hubo de ser esclusivamente por interés propio, sino para evitar que desapareciesen sucesivamente entre los múltiples intereses señoriales las autonomias de todos los pueblos. Y en efecto, el trabajo lento pero constante que estaba realizando el feudalismo en los reducidos Estados del Papa, no representaba una oposicion determinada al dominio temporal de la Santa Sede, sino que era la señal de lo que pretenderia hacer el feudalismo en todas partes, si en estas partes hubiese podido encontrar un poder tan poco temible, bajo el punto de vista material, como el poder del Sumo Pontífice. Los que ahora levantan la voz para reclamar los derechos de tal ó cual pueblo y para revindicar la independencia de tal ó cual pais, no podrian apelar á la historia si en otro tiempo los Papas no se hubiesen opuesto á que el feudalismo se cerniera perpetuamente sobre los pueblos cual ave de mal aguero que bate sus alas sobre una comarca en busca de una presa.

Y en prueba de que los Romanos Pontífices al dar este carácter á su conducta política no hubieron de concentrar sus miras en su interés personal como soberanos de Roma, basta decir que esta misma tendencia era general á todo el clero. Hé aquí como se espresa sobre este particular un economista cuyo testimonio no podrá recusársenos. "Poco á poco, dice Adolfo Blanqui, el clero iba sustituyendo á la nobleza en la administracion de justicia, protegia á las viudas y á los huérfanos, á los estranjeros, á los pobres y á los leprosos. El clero se habia convertido en tutor de todos los menores abandonados por sus padres; y limitando á castigos meramente espirituales la sancion penal de sus disposiciones, sustituia á la espada de los señores un arma menos desastrosa y por esto no menos respetada. Su supremacía, que iba en aumento cada dia, acabó por escitar la envidia de los barones, quienes formaron en el siglo XIII una liga

contra el clero, pidiendo que se diese al César lo que corresponde al César. Fué necesaria la intervencion del Papa para apaciguar esta grave desavenencia que veremos reproducirse en sucesivos tiempos y de la que sabrá aprovecharse la libertad. De ahí salieron los parlamentos, esa institucion popular hija del clero, que ha prestado á la humanidad tantos servicios, haciendo revivir y respetar la antigua

máxima romana: Cedant arma togae (1)."

La liga de los barones á que se refiere el autor citado era una falsa tentativa del feudalismo, como quiera que esa lucha de los jurisconsultos y señores contra el clero no podia ceder en ventaja de los últimos; si hubiese prevalecido el derecho romano hubiera debido restablecerse la nivelacion del antiguo imperio, puesto que solo la ley de sucesion repartiendo los patrimonios entre los hermanos hubiera dividido y vuelto á menos todas las grandes casas. Claro está por lo tanto que este fraccionamiento haria menguar la importancia individual de los señores en beneficio del poder de los reyes, quienes previendo este resultado no dejaron de asociarse á la lucha promovida por los jurisconsultos.

Y para que pueda formarse una idea del empeño que se tomaba en la indicada lucha contra el clero, vamos á dar una idea de dos documentos pertenecientes á otras tantas ligas formadas á mediados del siglo XIII. Así en 1246 vemos que con el objeto de reducir la jurisdiccion eclesiástica en beneficio de las jurisdicciones feudales se formó una liga cuyos jefes fueron Pedro Maucler, el duque de Borgona y los condes de Angulema y de Sain-Pol. La carta que se hizo repartir en todas las provincias y que dirigió en forma de circular á todos los nobles, invitándoles á unirse á los cuatro directores de la confederacion, estaba concebida en estos términos: "Atendiendo á que la jurisdiccion de los eclesiásticos (olvidando que solo por medio de la guerra y de la sangre derramada en tiempo de Carlomagno y otros monarcas, el reino de Francia se convirtió del paganismo á la fe católica) absorve de tal suerte la jurisdiccion de los príncipes seglares, que esos hijos de siervos juzgan segun su ley á los libres y á los hijos de libres, aunque segun la ley de los primeros conquistadores, ellos debieran ser juzgados por nosotros..... Todos nosotros, grandes del reino, considerando atentamente que no el derecho escrito ni la arrogancia clerical, sino el sudor de los guerreros ha conquistado el reino. disponemos que en adelante ninguno emos considerar la con

nas en su empeñada lueha con el feu-(1) Histoire de l'Economie politique en Europe, tom, 1, pag. 190 abust perofies sol ab

ya eclesiástico ya seglar, sea demandado ante el juez ordinario ó delegado, sino por causa de herejía, matrimonio y usura, incurriendo el infractor en las penas de la pérdida de todos sus bienes y mutilacion de un miembro; al efecto hemos enviado nuestros mandatarios á fin de que nuestra jurisdiccion al fin reviva y respire, y esos hombres enriquecidos con nuestros despojos vuelvan al estado de la Iglesia primitiva y vivan en la contemplacion, mientras nosotros cumpliendo con nuestro deber llevaremos una vida activa." Los directores de otra liga, formada poco despues de la anterior, espidieron la circular en estos términos: "A todos los que estas letras vieren hacemos saber que nosotros nos hemos dado formal palabra de ayudarnos unos á otros y de ayudar á todos les que pertenezcan á nuestras tierras y á otras tierras, y quieran ser de nuestra compañía para defender nuestros derechos y los suyos contra el clero, y al efecto de comun acuerdo y consentimiento hemos nombrado gefes de esta liga á.... y si alguno de esta liga fuese escomulgado por sus actos, no abdicará por esto sus derechos ni dejará de quejarse por la escomunion ni por otra cualquiera cosa que se le haga."

No hemos reproducido estos documentos sino para dar una idea del estremo á que se proponia llegar el despotismo feudal. Tambien los señores feudales al reclamar en favor de sus derechos que solo podian ser perjudiciales á los pueblos, atacaban directa ó indirectamente la jurisdiccion espiritual y encubrian su ambicion respectiva bajo la seductora apariencia de los justos derechos de sus vasallos . . . ¡Qué hubiera sido de los pueblos si en vez de insistir la Iglesia en su propósito de restaurar la sociedad. hubiese dejado sumidas las nacionalidades en el inmenso torbellino del absoluto é ilimitado gobierno de gran número de señores? Afortunadamente la historia revela en todas sus páginas que la Iglesia ha sido siempre la mejor tutora de los pueblos, que en todos tiempos la influencia de los principios cristianos ha sido favorable al desarrollo de la civilizacion, y que sin la Iglesia no se hubiera realizado esa serie de emancipaciones que, empezando por la de la mujer en el seno del hogar doméstico, acaba en la emancipacion de las nacionalidades, que despues de haber tenido en antiguos tiempos un solo señor, un solo dueño, pasaron en la edad media al estremo opuesto de ser dominados en insignificantes fracciones por el poder señorial.

Hé aquí el aspecto bajo el cual debemos considerar la conducta política de los Papas en su empeñada lucha con el feudalismo. Tambien en los Estados Pontificios cedieron los súbditos á las seductoras palabras de los señores feudales,

en tanto que S. Bernardo, para inducir á los habitantes de Roma á que volviesen á la obediencia del Papa, les escribia lo siguiente: "Vuestros antepasados hicieron de Roma la señora del mundo; vosotros al contrario vais á convertirla en el ludibrio del mundo. Arrojais de su silla y de su ciudad al sucesor de S. Pedro; despojais de sus bienes y de sus casas á los cardenales y obispos, ministros del Señor. Pueblo insensato; paloma seducida y desatentada; si tú formas un cuerpo, acaso el Pontífice no es tu cabeza y los cardenales no son tus ojos? ¿Qué eres pues, sino un cuerpo sin cabeza, sin ojos y sin luz? Pueblo desventurado, abre los ojos y mira la desolacion que te amenaza. ¿Cómo se ha eclipsado en tan breve tiempo el esplendor de tu gloria? ¿Cómo ha quedado á manera de viuda la señora de las naciones y la princesa de los reinos? Pues bien, todo este cuadro de miseria no es sino el preludio de las mayores calamidades que te amenazan. Si te obstinas en seguir esta misma conducta, caminas directamente á un precipicio."

Pero no nos anticipemos á los sucesos y vamos á esponer el modo con que se efectuó la salida de los Sumos Pontífices de la ciudad de Roma, los resultados que produjo inmediatamente su ausencia, el establecimiento de la Santa Sede en Aviñon y los medios por los cuales vino á restablecerse en la ciudad eterna.

Empecemos por recordar los antecedentes en virtud de los cuales los Papas se vieron precisados á dejar la ciudad de Roma buscando un asilo en Aviñon. Estos antecedentes se refieren, como es muy natural, á disidencias ocurridas en la ciudad eterna, disidencias que traian orígen de anteriores disturbios ocurridos en tiempo de Gregorio VII: el resúmen de estos acontecimientos dará á conocer lo que puede y debe justificar la traslacion interina de la Santa Sede fuera de Roma y de los Estados Pontificios.

Hácia el año 1155 continuaba en Roma el partido que sostenia al ya mencionado Arnaldo de Brescia, partido que habia tomado al clero por blanco de sus invectivas; y como era inevitable que tantos esfuerzos degenerasen en resultados prácticos, sucedió que algunos de los afiliados á dicho partido, arrojándose sobre el cardenal Geraldo en ocasion en que iba á visitar al Sumo Pontífice, le hirieron de gravedad. A consecuencia de semejante escándalo la ciudad de Roma fué declarada en entredicho, suspendiéronse las ceremonias del culto divino hasta que los senadores, cediendo á la presion que sobre ellos ejercia el pueblo, se presentaron al Papa y le juraron sobre el libro de los Evangelios arrojar de Roma al inquieto Arnaldo y á sus partidarios. Desde aquel momento el Papa creyó que podia establecerse

sin reparo en el palacio de Letran levantando el entredicho que pesaba sobre Roma. A la disidencia intestina sucedió sin embargo el peligro esterior que traia consigo la actitud amenazadora de un principe, el rey Federico, quien aspiraba á subyugar la Italia á título de provincia del imperio del que se creia en derecho. Verdad es que Federico no había salvado los límites de la Lombardía; pero como por una parte era conocida su ambicion y por otra se habia refugiado á su sombra Arnaldo de Brescia, el Sumo Pontifice temió que el ejército encargado de subyugar la Lombardía. pudiera dirigirse contra Roma; y en tanto eran estos los temores del Papa como que se habia prevenido refugiándose en una fortaleza inespugnable, denominada Cita-di Castello. Pronto se hechó de ver que eran infundados los recelos del Papa Adriano, puesto que su primera entrevista con Federico fué para coronarle solemnemente emperador. Las circunstancias en que se hizo esta coronación no habian permitido esperar la aprobación de los romanos, pretesto que sirvió para mover en Roma una revolucion de que fueron víctimas varios alemanes refugiados en la iglesia de S. Pedro, revolucion que castigó el emperador tanto mas severamente cuanto mayor fué la resistencia opuesta por los insurrectos. Verdad es que la insurrección era fomentada por el nuevo rey de Sicilia cuyos derechos se habia negado el Papa á sancionar; y se hubiera negado todavía si retirado Federico al interior de Alemania é invadidas las tierras de la Iglesia romana por el rey de Sicilia, no se hubiese visto el Papa precisado á suscribir condiciones poco favorables, si bien por otra parte Guillermo en compensacion del reino de Sicilia dio al Pontífice el ducado de Pull, el principado de Capua y todos sus dependencias. demisso le

Mal apagadas las disidencias de los emperadores, movióse poco despues una cuestion entre Federico y el Papa por resistirse el primero á reconocer en la dignidad imperial una gracia concedida por el Sumo Pontífice, llegando sus pretensiones hasta el punto de pedir que inutilizase un cuadro del palacio de Letran en que se representaba al emperador Lotorio en actitud de recibir de manos del Papa la corona del emperador. Las esplicaciones que sobre este punto dió el Sumo Pontífice no revelan por parte de este la menor energía, de modo que Federico se dió inmediatamente por satisfecho: no tardó empero en reproducirse por cualquier metivo semejante cuestion, en la cual se traslucia el decidido intento de dominar á la Sante Sede, como quiera que el ambicioso emperador pretendia disfrutar en el patrimonio de S. Pedro los mismos derechos que en los dominios del imperio; y como en estas circunstancias ocurrió la muerte

de Adriano y la eleccion de Alejandro III, el emperador aprovechó este momento para secundar al partido de Octaviano, quien se nombro Papa con el título de Victor IV apovándose en el único derecho de la fuerza impuesta por una multitud insurrecta. El cisma subsiguiente á mas de traer graves escándalos á la Iglesia, ocasionó en Roma y en los Estados Pantificios grandes disturbios que obligaron al papa Alejandro III á refugiarse en Francia donde' estableció su residencia en la ciudad de Sens. Esto por sí solo indica los progresos que iban haciendo en los Estados del Papa las ambiciosas pretensiones de los príncipes seglares, alentados por la ambicion de los antipapas que empezaron va á menudear con escesiva frecuencia, dando motivo á sucesivas y sangrientas disensiones en la capital del mundo católico: esta situacion, en que se veia al Papa poco menos que errante y fugitivo duró hasta el año 1179 en que reconocido el papa Alejandro por el emperador Federico pudo volver á Roma, previa condicion de devolverle todos sus

Sucesos de esta clase se renovaban poco menos que en todas las elecciones de los Sumos Pontífices, si bien no siempre obtuvieron tan desastroso desarrollo; pero bastaba esta continua predisposicion para que se sacase partido de cualquier incidente para renovar ambiciosas pretensiones que no dejaron en paz á los Estados de la Iglesia; los sucesos escandalosos motivados por los herejes en Orbieto hácia el ano 1201 contribuyeron por su parte á conservar la escision de los Estados del Papa. Algunos años despues, en 1209, el rey Oton al ser coronado emperador se obligó con juramento á conservar integras las posesiones de la Santa Sede; pero sus consejos le hicieron tomar una actitud distinta emprendiendo conquistas en la Pulla y otras comarcas feudatarias de los Romanos Pontífices, en vista de lo cual el papa Inocencio III se vió obligado á recurrir á las censuras eclesiásticas.

Por la índole de los acontecimientos á los cuales nos referimos, cabe ya colegirse que la lucha contra el Papa habia de ser empeñada, como quiera que dió principio á los dos partidos de güelfos y gibelinos que sostuvieron la guerra civil en Italia por espacio de 200 años. Desde entonces fueron mas frecuentes y atrevidos, fueron mas directos é inmediatos los ataques contra el Sumo Pontífice, habiéndose llegado al estremo de insultarle, de sublevar al pueblo contra él y de obligarle con frecuencia á salir de Roma. La guerra tomó desde este momento nuevo carácter, un carácter mas vivo, mas enérgico, mas apasionado tal vez. Los Papas defendian derechos legítimos y sagrados; defendian

junto con sus dominios temporales y su autoridad temporal su prestigio y su autoridad religiosa. Quizás en aquellas circunstancias se dejaron llevar alguna vez de la pasion política inevitable en guerras como las que promovieron los guelfos y los gibelinos en Italia; no queremos analizar, hasta tal punto los actos de los Sumos Pontifices que pretendamos entrar aun en el examen de los mas insignificantes detalles: bien se nos alcanza que cuanto mas se concretan las disidencias á luchas intestinas de pueblo ó de familia, se da mas fácil acceso á los resentimientos y á las pasiones. Sin embargo en estos y en otros casos análogos se examina la tendencia general, y la historia nos presenta repetidos ejemplos de que no siempre al defenderse buenas causas se han podido salvar todos los abusos; de que no siempre al defen. derse respetables intereses públicos se han dado á completo olvido los intereses personales. Pero debe tomarse en consideracion que en medio de 'estos intereses personales que podian acaso entrar en juego en aquella circunstancia de la Italia, la lucha de los guelfos y gibelinos era la lucha del despotismo del poder seglar contra la libertad y la independencia de los pueblos; era la lucha del predominio feudal contra el establecimiento definitivo de un derecho público representado justo y dignamente por la Santa Sede. porque á la Santa Sede debia su aplicacion y de la Santa Sede traia su origen. La lucha no fué ni podia ser esclusivamente política; era además social, era religiosa. ¿Debian tener los Papas empeño y grande empeño en sostener esta lucha? Sí, porque los Papas eran los únicos tutores de los pueblos, eran la salvaguardia del derecho y de la civilizacion. Hizo la suerte o la desgracia que esa lucha se empenase en Italia, en los Estados de la Santa Sede; razon de mas para que los Papas tomasen á pecho la defensa de un Estado anterior á todos los estados existentes y de un derecho que á título de anterior y preeminente daba su sancion á los derechos constiuidos.

Emitidas estas observaciones, véase en qué términos describe Henrion en su Historia general de la Iglesia el co-

mienzo de la lucha á que nos referimos:

"Entretanto, como de órden de Federico se hacia la guerra al l'apa en Italia, el rey Juan de Briena, á quien el papa Gregorio habia puesto á la cabeza de las tropas de la Iglesia, tomó á los tenientes del emperador las mejores plazas en el reino de Nápoles. Reinaldo, duque de Espoleto, que mandaba el ejército imperial, habia hecho ya una irrupcion en en el patrimonio de S. Pedro, trayendo de Sicilia sarracenos sujetos al emperador, que ejercieron impiedades y crueldades inauditas. En efecto, Federico, de quien

se creia constantemente que estaba en inteligencia con estos enemigos del nombre cristiano, habia tratado de atraerlos á sus Estados de Italia y les habia dado la ciudad de Lucrecia ó Nocera que ellos habitaban esclusivamente; alli se celebraba como fiesta el viernes y el islamismo, se mostraba alli paladinamente; casi todos los oficiales de su hijo Manfredo eran musulmanes. Así pues, habiendo los infieles invadido ya todas las partes que entonces se conocian del Asia y del Africa, ocupando además la mitad de la España v amenazando á toda la Europa, spodia el Padre comun de los fieles ver sin espanto establecidos ya los sarracenos á solo algunas jornadas de Roma? mo debia parecer-le un lobo cubierto con piel de oveja el príncipe que allí los llamaba? El Papa, despues de haber empleado inútilmente los rayos de la Iglesia, juzgó que era necesario rechazar la fuerza con la fuerza y confió para esto un cuerpo numeroso de caballeria y de infanteria á Juan de Briena. Como se trataba de defender las posesiones de la Santa Sede, se llamaron estas tropas ejército de la Iglesia, y pretendia servir á la religion como los cruzados; pero en lugar de cruz traian sobre sus vestidos las llaves, que son el símbolo de la potestad pontificia. El rey titular de Jerusalen hizo esta guerra á la manera bárbara del Oriente, ó por mejor decir, con el furor que le inspiraba la naturaleza ultrajada en su persona por el emperador su yerno: pero el Papa procuró moderarle. "Dios, le dijo, quiere conservar la libertad de su Iglesia; mas no quiere que los que tienen el encargo de defenderla se muestren sedientos de sangre, ni trafiquen con la libertad de sus hermanos. Tratemos á nuestros prisioneros con una generosidad que á los hijos estraviados los vuelvan al gremio de la Iglesia su madre.

"Con todo, enviaron á decir al emperador, que en tanto que él combatia los enemigos del nombre cristiano, la Cabeza de la religion invadia sus dominios, y que sus vasallos de Italia eran víctimas de los tratamientos mas atroces. Apresurose pues á concluir una tregua de diez años con Meledino, y sin asegurar con las convenientes garantías su ejecucion aceleró su vuelta á Europa. Tambien pretendió que su propia persona no estaba asegurada en Palestina. Mateo Paris, autor contemporáneo, pero muy amigo de murmurar, acusa á los caballeros del Hospital, y mucho mas á los del Temple, de haber dado aviso al sultan de Epipto de un viaje que por devocion hacia. Federico á pié y con poco séquito al rio Jordan. Añade, que indignado el sultan de semejante perfidia, de la que no quiso aprovecharse, puso en noticia de Federico los autores; que este disimuló esperando sazon conveniente para vengarse, y que tal fué el